Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/LCO/42/2018

"Adquisición de Equipos Informáticos" ID N°: 343.177.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Sergio Adrián González Soto** con C.I Nº 3.746.599, en su carácter de representante legal de la firma **INFO SYSTEMS.,** con el Registro Único de Contribuyentes Nº 3746599-6, domiciliado en la calle Avda. Rca. Argentina N°2494 y Pasos de Patria de la ciudad de Asunción, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Equipos Informáticos" ID N°: 343.177,** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen: ----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Provisión de Bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 343.177**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC Nº: 69/2018.**----------

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
RECTORADO – Producto 1213									
1	43211509-001	Notebook tipo 3 (Resolución de SENATICs Nº 133/2016) ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	4	HP	China/Mexico	3.120.000	12.480.000
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 (Resolución de SENATICs Nº 133/2016) ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	4	HP	China/Mexico	6.230.000	24.920.000
6	43201803-001	Disco Duro 2 (dos) TB SATA III 7200 rpm Caracteristicas: Conector: Tipo SATA 6 Gb/s Velocidad: 7200 RPM Capacidad: 2 (dos) TB. Tamaño: 3,5"	Unidad	UNIDAD	5	TOSHIBA	China	440.000	2.200.000
12	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd Interfaz: Tipo SATA 6 Gb/s Capacidad: 240GB Tamaño: 2,5" Escritura secuencial: 500 MB/s Lectura secuencial: 550 MB/s	Unidad	UNIDAD	3	TOSHIBA	China	370.000	1.110.000
Sub Total									**40.710.000**
INGENIERIA									
15	43211508-001	Computadora personal PC de escritorio tipo 2, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	2	HP	China/Mexico	6.160.000	12.320.000
18	43201803-002	Disco duro externo USB: HDD, Capacidad 1Tb, conectividad USB 3.0, velocidad de transferencia 4.8Gb/s aprox., dimensiones: 82 x 112 x 17.5 mm (2.5")	Unidad	UNIDAD	2	TOSHIBA	China	380.000	760.000
21	43211509-001	NOTEBOOK: **Ver Especificación tecnica Tipo 2,** plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	3	HP	China/Mexico	6.230.000	18.690.000
Sub Total									**31.770.000**
MEDICINA									
22	43211508-001	Pc para escritorio, tipo 3 ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	2	HP	China/Mexico	3.420.000	6.840.000
Sub Total									**6.840.000**
FACEA									
23	43211509-001	Notebook tipo 2, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	4	HP	China/Mexico	6.230.000	24.920.000
24	43201803-002	Disco duro externo USB, 1 TB, color negro	Unidad	UNIDAD	14	TOSHIBA	China	380.000	5.320.000
Sub Total									**30.240.000**
HUMANIDADES									
27	43211508-001	Pc de escritorio para oficina, tipo 3, ver planilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	6	HP	China/Mexico	3.420.000	20.520.000
28	43211509-001	Notebook, tipo 3, ver planilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	1	HP	China/Mexico	3.120.000	3.120.000
Sub Total									**23.640.000**

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

DERECHO									
40	43211509-001	Notebook, tipo 2, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	1	HP	China/Mexico	6.230.000	6.230.000
41	43211509-001	Notebook, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	2	HP	China/Mexico	3.120.000	6.240.000
Sub Total									**12.470.000**
C y T									
45	43211508-001	Pc para escritorio, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	5	HP	China/Mexico	3.420.000	17.100.000
47	43211509-001	Notebook, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	2	HP	China/Mexico	3.120.000	6.240.000
Sub Total									**23.340.000**
POS GRADO									
55	43211508-001	Pc de escritorio, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	2	HP	China/Mexico	3.420.000	6.840.000
56	43211509-001	Notebook, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	1	HP	China/Mexico	3.120.000	3.120.000
Sub Total									**9.960.000**
POS GRADO – CONACYT									
57	43211509-001	Notebook, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	8	HP	China/Mexico	3.120.000	24.960.000
58	43211508-001	Pc de escritorio, tipo 3, ver plantilla en el SICP	Unidad	UNIDAD	6	HP	China/Mexico	3.420.000	20.520.000
Sub Total									**45.480.000**
Precio Total									**224.450.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 224.450.000 (Guaraníes Doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).**----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Corriente N°: 0000000900018557 del Banco Visión, Titular: Sergio Adrián González Soto.**----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay**

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Rectorado y del Departamento Administrativo de cada Facultad.----------

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Abog. Hilmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 18 del mes de diciembre del año 2018.----------

Sr. Sergio Adrián González Soto
C.I N°: 3.746.599
Proveedor
InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Ctes. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 555.772

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI